



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 188/12

Salta, 05 de julio de 2012

Expte. N° 6495/12

VISTO el pedido efectuado por el CEUCE, solicitando autorización para implementar en los próximos comicios de autoridades de dicho Centro, el sistema de voto electrónico, y

CONSIDERANDO

Que el solicitante manifiesta haber realizado múltiples consultas a estudiantes, dirigentes y militantes de la Facultad.

Que, asimismo, el pedido se motiva en la experiencia que se vino desarrollando en el Gobierno de la Provincia, que ya implementó el sistema en los pasados comicios a autoridades del Poder Ejecutivo, y que según anuncios recientes, se extenderá a la totalidad de las mesas electorales en las elecciones legislativas del año venidero.

Que también manifiestan que este sistema transparentará la política y su utilización en la Facultad contribuiría a aceitar el ejercicio del voto electrónico para una mejor puesta en práctica en las elecciones generales.

Que el Centro de Estudiantes se compromete a iniciar los trámites correspondientes ante el Tribunal Electoral de Salta para garantizar la utilización del sistema propuesto, y asume la responsabilidad sobre la maquinaria y software a utilizarse.

Que en la Reunión Ordinaria N° 05/12, del 08/05/2012, se decidió apoyar la iniciativa.

POR ELLO

Y en uso de atribuciones que le son propias,

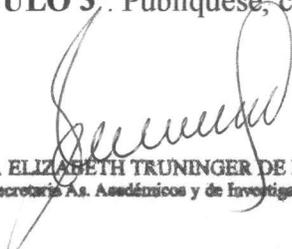
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

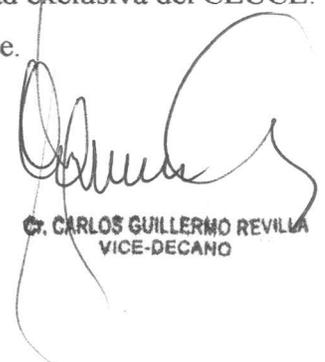
ARTÍCULO 1º. Autorizar al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas –CEUCE- a gestionar ante las autoridades provinciales pertinentes, la utilización del sistema de voto electrónico para las elecciones de las próximas autoridades de dicho Centro.

ARTÍCULO 2º. Autorizar la instalación, en espacio físico de esta Facultad, de las maquinarias y el software correspondiente, necesarios para la implementación del sistema mencionado en el artículo anterior, los que quedarán bajo la responsabilidad exclusiva del CEUCE.

ARTÍCULO 3º. Publíquese, comuníquese al CEUCE y archívese.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO